

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 409

Impreso el día 3 de septiembre de 2018

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Declaración** de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la Península Coreana, firmada entre los líderes de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea, el día 27 de abril de 2018, en Panmunjom. Expresión de beneplácito. **Banfi, Amadeo, Pretto, Morales (F.), Passo, Incicco, Villalonga, Suárez Lastra, Ciampini, Wechsler, Schmidt Liermann, Negri y Rista.** (2.624-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Banfi y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la Península Coreana, que firmaron los líderes de la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, el 27 de abril de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito a la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la Península Coreana firmada entre los líderes de la República de Corea, Moon Jae-in, y de la República Popular Democrática de Corea, Kim Jong-un, el día viernes 27 de abril de 2018 en la zona fronteriza intercoreana de Panmunjom.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2018.

Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – María C. Moisés. – Alejandro

A. Grandinetti. – Facundo Suárez Lastra. – Karina V. Banfi. – Analuz A. Carol. – José A. Ciampini. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Alvaro G. González. – Fernando A. Iglesias. – Lucas C. Incicco. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Hugo M. Marcucci. – Martín A. Pérez. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Alejandro Snopk. – Juan C. Villalonga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Banfi y otros señores diputados por el cual se expresa beneplácito por la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la Península Coreana, que firmaron los líderes de la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, el 27 de abril de 2018, ha tenido en cuenta que la Cancillería Argentina se expresó mediante la información para la prensa 175/2018 en la cual declaró que ve positivamente estos hechos y espera sean el comienzo de un proceso de paz estable y duradera que incluya la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea.

Cornelia Schmidt Liermann.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito a la “Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la Península Coreana” firmada entre los líderes de la

República de Corea, Moon Jae-in, y de la República Popular Democrática de Corea, Kim Jong-un, el día viernes 27 de abril de 2018 en la zona fronteriza intercoreana de Panmunjom.

Karina V. Banfi. – Eduardo P. Amadeo. – José A. Ciampini. – Lucas C. Incicco. – Flavia Morales. – Mario R. Negri. – Marcela F. Passo. – Pedro J. Pretto. – Olga M. Rista. – Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo Suárez Lastra. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechler.